

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**2206** *ORDEN de 21 de enero de 1999 por la que se acuerda el nombramiento de don José Manuel Quesada Frigolet y de doña Berta García Fernández como Vocales titular y suplente, respectivamente, del Segundo Consejo de Consumidores y Usuarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 825/1990, de 22 de junio, sobre derecho de representación, consulta y participación de los consumidores y usuarios a través de sus asociaciones, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2211/1995, de 28 de diciembre, y previos los trámites previstos en la Orden del Departamento de 20 de febrero de 1996, por la que se establece el procedimiento de designación de los miembros del Consejo de Consumidores y Usuarios, a propuesta del Presidente del Instituto Nacional del Consumo, se nombra a don José Manuel Quesada Frigolet como Vocal titular del Segundo Consejo de Consumidores y Usuarios y a doña Berta García Fernández como Vocal suplente del Segundo Consejo de Consumidores y Usuarios, designados ambos por la Confederación Estatal de Consumidores y Usuarios (CECU).

Madrid, 21 de enero de 1999.

ROMAY BECCARÍA

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional del Consumo.

**2207** *ORDEN de 21 de enero de 1999 por la que se acuerda el nombramiento de don Francisco Sánchez Legrán como Vocal del Segundo Consejo de Consumidores y Usuarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 825/1990, de 22 de junio, sobre derecho de representación, consulta y participación de los consumidores y usuarios a través de sus asociaciones, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2211/1995, de 28 de diciembre, y previos los trámites previstos en la Orden del Departamento de 20 de febrero de 1996, por la que se establece el procedimiento de designación de los miembros del Consejo de Consumidores y Usuarios, a propuesta del Presidente del Instituto Nacional del Consumo, se nombra a don Francisco Sánchez Legrán como Vocal del Segundo Consejo de Consumidores y Usuarios, designado por el Consejo de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 21 de enero de 1999.

ROMAY BECCARÍA

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional del Consumo.

**2208** *ORDEN de 21 de enero de 1999 por la que se acuerda el cese de don Miguel Ángel Santos Género como Vocal del Segundo Consejo de Consumidores y Usuarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 825/1990, de 22 de junio, sobre derecho de representación, consulta y participación de los consumidores y usuarios a través de sus asociaciones, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2211/1995, de 28 de diciembre, y previos los trámites previstos en la Orden del Departamento de 20 de febrero de 1996, por la que se establece el procedimiento de designación de los miembros del Consejo de Consumidores y Usuarios, a propuesta del Presidente del Instituto Nacional del Consumo, se cesa a don Miguel Ángel Santos Género como Vocal del Segundo Consejo de Consumidores y Usuarios, designado por el Consejo de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Andalu-

ucía, según nombramiento efectuado por Orden de 16 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Madrid, 21 de enero de 1999.

ROMAY BECCARÍA

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional del Consumo.

**2209** *ORDEN de 21 de enero de 1999 por la que se acuerda el cese de don Francisco Sánchez Legrán y de don Miguel Ángel Arizcun Lozoya como Vocales titular y suplente del Segundo Consejo de Consumidores y Usuarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 825/1990, de 22 de junio, sobre derecho de representación, consulta y participación de los consumidores y usuarios a través de sus asociaciones, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 2211/1995, de 28 de diciembre, y previos los trámites previstos en la Orden del Departamento de 20 de febrero de 1996, por la que se establece el procedimiento de designación de los miembros del Consejo de Consumidores y Usuarios, a propuesta del Presidente del Instituto Nacional del Consumo, se cesa a don Francisco Sánchez Legrán como Vocal titular del Segundo Consejo de Consumidores y Usuarios y a don Miguel Ángel Arizcun Lozoya como Vocal suplente del Segundo Consejo de Consumidores y Usuarios, designados por la Confederación Estatal de Consumidores y Usuarios (CECU), según nombramiento, en ambos casos, efectuado por Orden de 16 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Madrid, 21 de enero de 1999.

ROMAY BECCARÍA

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional del Consumo.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**2210** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1998, del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, se hace público que por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 9 de diciembre de 1998, han sido nombrados varios funcionarios de carrera tras superación de proceso selectivo de funcionarización por transformación de la plaza que, en régimen laboral, desempeñaban hasta la fecha de nombramiento y que se relacionan a continuación:

Una plaza del grupo E, escala Administración General, subescala de Subalterno, denominación Conserje. Se otorga el nombramiento para ocupar dicha plaza a doña Soledad Meroño Lucas, con documento nacional de identidad número 74.352.904-E.

15 plazas del grupo E, escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, denominación Operario de Cometidos Varios. Se otorga el nombramiento para ocupar dichas plazas a:

1. Don Juan José Arenas Saura, con documento nacional de identidad número 22.959.553-X.
2. Don Ángel Beas Martínez, con documento nacional de identidad número 22.906.188-M.
3. Don Antonio Luis Castejón Sánchez, con documento nacional de identidad número 74.357.613-Q.
4. Don Carlos Antonio Conesa Lucas, con documento nacional de identidad número 22.964.166-T.
5. Don Sebastián Díaz Ramos, con documento nacional de identidad número 22.966.307-W.